



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
GENNY TATIANA HERRERA MORA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
53054041

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realizó acompañamiento a los profesionales facilitadores de acuerdo a los lineamiento y métodos operativos en los siguientes momentos:</p> <p>1.1 Comité de gestión Interna: Dado el acompañamiento a los procesos de asistencias y planes de reincorporación realizadas antes del cierre de digitación en SIRR, no se presentaron casos para este comité.</p> <p>1.2 Seguimiento y acompañamiento planes individuales: Como tal no se realizaron reuniones de manera formal con el equipo; sin embargo, se mantuvo comunicación constante con el equipo con el fin de unificar la línea de mensajes en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cronograma de abril - mayo - junio * Ajustes planes de reincorporación * Ajustes manuales * Fecha límite para pasar los planes a ejecución <p>Compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisar los planes para generar los ajustes manuales que apliquen. * Revisar la programación de cada uno de los firmantes a su cargo con el fin de identificar aquellas personas que no tienen actividades que permitan el cumplimiento del primer seguimiento. * Firmar los soportes que den a lugar. <p>Reunión: la coordinación genera un espacio entre equipo primario y el equipo facilitador para que se presentara la oferta dispuesta para el ciclo del año 2026, y de esa manera, los facilitadores puedan hacer las programaciones correspondientes.</p> <p>1.3 Ajustes planes: Se realizan las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acompañamiento al equipo. * Revisión de bases a nivel Bogotá. * Consolidación de información de los facilitadores de teusaquillo. * Revisión de la información enviada por los facilitadores de teusaquillo. * Se asiste a las reuniones que convoca la coordinación. * Se contesta a las llamadas realizadas por la coordinación. * Se da respuesta a las preguntas dispuestas por la coordinación en el chat del teams.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes en curso, se realiza seguimiento a la siguiente estrategia operativa de acompañamiento a la población:</p> <p>2.1 Asistencias. Se realiza revisión a la base enviada por los compañeros de enlace de tecnología y se hace la revisión propia para minimizar los riesgos.</p> <p>2.2 Desembolsos. Se realiza revisión de la base enviada por el profesional de seguimiento, y se contrasta con la base íntera de revisión de asistencias. Y se realiza análisis por Bogotá de la posible afectación que se alertó para el mes de abril</p> <p>2.3 Ajustes PRI. Se realiza un archivo por profesional facilitador para que adelanten el ejercicio de revisión, dicho archivo tuvo por objeto, identificar requisitos, y acciones que las personas solicitaron a su facilitados, para registrar en el anexo 6.</p>
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Se comparte con el equipo de facilitadores las siguientes ofertas:</p> <p>3.1 Oferta empleabilidad - Oferta Alianza Soluciones, compartida a través de UTR.</p> <p>3.2 Oferta Formación para el Trabajo. Oferta titulada de SENA, se socializan dos técnicos, uno virtual y uno presencial.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
381 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>4.1 Socialización de Decretos 775 y 585 de 2025: El equipo de tierras realiza una charla con los facilitadores respecto a este tema.</p> <p>4.2 Taller de apropiación Policarpa - GT Bogotá. Encuentro en la universidad nacional, en donde se hacen actividades de consolidación de grupo</p> <p>4.3 Socialización a Grupos territoriales de la Convocatoria de Fomento 2026: Se refuerzan conceptos de FOMENTO para realizar los procesos de socialización con la población.</p> <p>4.4 Jornada de Refuerzo Índice de Reincorporación GT Bogotá: Nivel central realiza un proceso de revisión y verificación de apropiación de conceptos al equipo de Bogotá.</p>		
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Se realizan las siguientes actividades:</p> <p>5.1 Asistencia al comité operativo: 13 de abril - virtual . En dicho espacio se realiza seguimiento a las actividades ejecutadas por el operador en el convenio: C1500.</p> <p>5.2 Reunión con operador y subdirección territorial: Reunión presencial en donde se conversa sobre las dificultades en el proceso de ejecución y las posibilidades de la actividad simbólica de cierre.</p> <p>5.3. Acompañamiento a la actividad con mujeres: Se acompaña la actividad realizada el 25 de abril, jornada jurídica en donde se le explica a las mujeres los procesos del derecho de petición y derechos fundamentales.</p>		
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes en curso, se concentraron esfuerzos en temas de ajustes y el índice de reincorporación.</p> <p>Por tal razón se tuvo que cancelar la reunión que se había concertado con las abogadas del GT respecto a este tema.</p>		
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes en curso no se asignaron procesos de acompañamiento a procesos de reincorporación colectiva.</p>		
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>8.1. Se envió solicitud de procesos de formación titulada y complementaria.</p> <p>8.2. Se realiza reunión sobre el complementario de motos</p> <p>8.3. Se socializa la oferta titulada para dar respuesta a SENA</p>		
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>9.1 Se realiza la anulación de los registros de las variables que se pasaron a estado: Cumplido y solicitados por los profesionales. y se aprueban los ajustes manuales solicitados por los profesionales.</p> <p>9.2 Se hace todo el proceso de seguimiento, verificación, diligenciamiento de las planillas, firma de las planillas y seguimiento correspondiente a dos procesos de formación para el trabajo en la línea de la reincorporación política.</p>		
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Se participó en los siguientes espacios de reunión:</p> <p>Se participo en los espacios solicitados por la coordinación y citaciones de nivel central.</p>		
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se realizan los siguientes documentos:</p> <p>* DOS MEMO A LA UNIDAD TECNICA DE LA REINCORPORACIÓN</p>		

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
Cargo: COORDINADORA GT BOGOTA

Fecha

30/04/2026